



Forest
Peoples
Programme

Boletín

Octubre 2014



Contenidos

- 3 Mensaje de la Directora
- 4 El Gobierno de Perú no aborda la violencia ni la destrucción de los bosques en la Amazonia peruana
- 6 ¿Solución eficaz o falsa esperanza?
- 8 Proyectos de conservación que perjudican a las comunidades
- 10 El trazado de mapas 3D comienza a dar sus frutos
- 12 Perspectivas para los pueblos de los bosques indonesios con el nuevo presidente
- 13 Asegurando el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en los bosques
- 15 COP 12 del CDB: Apoyo a las prácticas consuetudinarias y vigilancia de la diversidad biológica por parte de los pueblos indígenas
- 15 ¡Ya está disponible la Resolución de la Ciudad Verde!
- 16 Apoyando a comunidades de pueblos indígenas para que puedan influir en acuerdos comerciales con la UE
- 18 Marco de vigilancia de los derechos humanos desarrollado por representantes de pueblos indígenas
- 19 Testimonios de comunidades muestran el camino a la protección de los derechos y los bosques
- 20 Publicaciones recientes

Suscribirse al E-Boletín de FPP

Si quiere suscribirse al E-Boletín de FPP haga clic [aquí](#) or manda un correo electrónico a jane@forestpeoples.org. El E-Boletín se publica cada dos meses, en contadas ocasiones también podemos enviarle comunicados o informes adicionales. Usted podrá darse de baja de E-Boletín en cualquier momento haciendo clic en el enlace para darse de baja en cada correo.

Forest Peoples Programme

1c Fosseway Business Centre, Stratford Road
Moreton-in-Marsh
GL56 9NQ
United Kingdom
Tel: +44 (0)1608 652893
info@forestpeoples.org
www.forestpeoples.org



© Forest Peoples Programme 2014

FPP Boletín: Octubre 2014

Este documento tiene «acceso abierto», por lo que puede imprimirlo desde nuestro sitio web. También puede reproducir el texto siempre y cuando cite al FPP.

Justicia forestal y agravios de los bosques

Esta edición del boletín de noticias del FPP presenta diferentes historias sobre la justicia forestal y los agravios de los bosques en el mundo, a medida que intereses y enfoques conflictivos luchan por decidir el destino de los bosques en diferentes países.

En septiembre, el asesinato violento de los cuatro líderes Asháninka de Saweto, en Perú, en manos de madereros ilegales fue un preocupante recordatorio de la continua vulnerabilidad de los pueblos de los bosques en su lucha contra los intereses creados para asegurar el título de propiedad legal de sus tierras y bosques consuetudinarios. La legislación de Perú exige el reconocimiento legal, la demarcación y la titulación de las tierras tradicionales de los pueblos indígenas antes de permitir la extracción de sus recursos. No obstante, las tierras de los Saweto siguen sin ser tituladas, permitiendo así la conversión de los bosques y su explotación comercial.

Perú será además el anfitrión de la COP20 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), a celebrarse en Lima en diciembre de este año. En este encuentro se negociarán un mayor número de cuestiones de los bosques relacionadas con la mitigación del cambio climático. El FPP y la organización de pueblo indígenas de Perú AIDESEP llevarán a cabo una audiencia internacional pública con testimonios de las comunidades sobre la deforestación y los derechos humanos. Dicha audiencia contará con la presencia de la señora Victoria Tauli-Corpuz, relatora de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Además se realizará el lanzamiento de un informe de vanguardia que demuestra que garantizar los derechos humanos de los pueblos de los bosques va de la mano con el aseguramiento de los bosques en todo el mundo.

Al involucrar activamente a otros actores que afectan sus bosques y sus derechos, los pueblos de los bosques están transformando prácticas institucionalizadas y buscando soluciones creativas combinando el respeto por los derechos humanos en la toma de decisiones sobre los bosques. El pueblo Sengwer del bosque Embubot, en Kenia consiguió el compromiso del presidente Kim del Banco Mundial de comunicarse directamente con el presidente Kenyatta, luego de los desalojos forzados llevados a cabo durante este año por el Servicio Forestal de Kenia. Dichos desalojos estaban asociados con un proyecto de conservación forestal financiado por el mismo Banco Mundial. Los líderes comunitarios pidieron un plan de acción sólido por parte del Gobierno de Kenia que les permita resolver esta crisis forestal.

Los Mambuti-Batwa en la República Democrática del Congo (RDC) realizaron un mapeo comunitario 3D de sus territorios y las zonas que utilizan, en apoyo de los mecanismos de recursos en el Parque Nacional Kahuzi-Biega. El Mecanismo de Whakatane de la UICN, el cual promueve el diálogo, las evaluaciones de campo y la resolución de problemas en conjunto con las organizaciones de conservación de las autoridades del parque y de las comunidades afectadas, está siendo probado en la RDC, Tailandia y Kenia. Las lecciones provenientes de estos proyectos piloto se compartirán en el próximo Congreso Mundial de Parques a celebrarse en Sidney, Australia.

El patrón de la superposición de territorios de las comunidades por parte de las concesiones privadas y de conservación sigue alimentando los conflictos de la tierra a lo largo de toda la región, ejemplificadas por las recientes amenazas contra los derechos de la comunidad alrededor del área de conservación de Boumba Bek – Nki en el sudeste de Camerún, las cuales incluyen amenazas y violencia por parte de los eco guardias.

También existen nuevos prospectos y desafíos en lo referente a la gobernanza de los bosques. En septiembre de 2014 los organismos del Gobierno de Indonesia relacionados con las tierras y los bosques declararon su apoyo a los derechos de los pueblos indígenas, proporcionando un punto de partida muy positivo para el nuevo presidente Joko Widodo, quien asumió su cargo en octubre. El Consejo de Administración Forestal (FSC) decidió recientemente establecer un Comité Permanente de Pueblos Indígenas (PIPC) en su estructura de gobierno, un impulso positivo a sus anteriores compromisos de respetar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas entre sus principios y normas.

Esta creciente atención política sobre los bosques también debe desarrollar una dinámica que permita asegurar los derechos de los pueblos de los bosques.

Joji Cariño

Directora, Forest Peoples Programme

El Gobierno de Perú no aborda la violencia ni la destrucción de los bosques en la Amazonia peruana

En abril de 2014, en un trágico presentimiento de lo que estaba por venir, los líderes de Saweto, una localidad Asháninka de la Amazonia peruana, solicitaron al Gobierno peruano medidas urgentes para prevenir cualquier atentado contra nuestras vidas. Habían sido amenazados por madereros «en represalia» por la labor que la comunidad lleva realizando desde hace mucho para documentar y denunciar la tala ilegal en su territorio.¹



En septiembre de 2014 Edwin Chota, dirigente de Saweto, fue asesinado junto con Jorge Ríos Pérez, Leoncio Quinticima Meléndez y Francisco Pinedo. Estos hombres habían pasado más de una década luchando para conseguir un título de propiedad para Saweto y por protegerla de la tala ilegal, denunciando continuamente que el Gobierno seguía sin abordarla. «A la fecha (abril 2014) no se percibe resultados concretos de lucha contra la tala ilegal (...) (que) se ha intensificado en las cabeceras de la quebrada cañanya (...) y en el río alto Tamaya».² El Sr. Chota en concreto había sido blanco frecuente de amenazas de muerte por parte de madereros, pero sus repetidas solicitudes de protección nunca fueron atendidas. Se sospecha que la mafia local de la explotación forestal llevó a cabo los asesinatos. Aunque la legislación peruana exige que el Gobierno reconozca, demarque y emita títulos

de propiedad de las tierras tradicionales de los pueblos indígenas y que lo haga antes de permitir la extracción de recursos, las tierras de Saweto siguen sin título. Esta situación sigue así a pesar de las solicitudes oficiales realizadas por dicha localidad desde 2002. Como consecuencia, sus esfuerzos para proteger y controlar sus tierras tradicionales han sido debilitados, como explicaba el Sr. Chota. «Mientras que no tengamos título, los madereros no respetarán la propiedad nativa (...) nos amenazan. Nos intimidan. Tienen las armas». Por si eso fuera poco, en 2001 se publicaron concesiones madereras en el boletín oficial. Aunque actualmente estas concesiones no están en funcionamiento, son víctimas de una tala ilegal desenfrenada y su existencia ha sido utilizada por el Gobierno Regional de Ucayali como pretexto para bloquear la solicitud de un título de propiedad por parte de Saweto.

Lamentablemente el de Saweto no es un caso aislado. AIDSESEP, la principal organización nacional de pueblos indígenas amazónicos, calcula que aproximadamente 20 millones de hectáreas de tierras tradicionales de pueblos indígenas siguen sin ser reconocidas jurídicamente, lo que incluye a 594 localidades indígenas sin título de propiedad. No obstante, incluso si se concede un título de propiedad a las comunidades, las lagunas jurídicas permiten que el Gobierno conserve el control de los recursos forestales y mineros, lo cual restringe la capacidad de pueblos indígenas para proteger sus propios bosques y gestionar sus recursos comunales.

Mientras tanto, a pesar de que el Gobierno ha prometido hacer frente a la tala ilegal, investigaciones independientes indican que aproximadamente el 80 % de la madera exportada de la Amazonia peruana se extrae ilegalmente.³ Los informes oficiales muestran cómo más de la mitad de las concesiones madereras investigadas están extrayendo madera fuera de su concesión.⁴ Eso refleja una práctica estándar en la Amazonia peruana, donde la madera se extrae ilegalmente de territorios indígenas y zonas protegidas, pero luego se blanquea a través de las concesiones madereras establecidas legalmente, las cuales proporcionan toda la documentación necesaria.

El propio Sr. Chota denunció en repetidas ocasiones estas deficiencias. El puesto de control forestal más cercano a Saweto estaba a varios días de camino río abajo, lo que permitía a los madereros transportar sus troncos flotando durante la temporada de lluvias y declarar que la madera talada ilegalmente en territorio Asháninka había sido extraída de una concesión cercana. «Bienvenido a la tierra sin ley», dijo Edwin Chota en abril de 2014. «Desde ese puesto de inspección hasta aquí no hay ley. La única ley es la ley de la pistola».⁵

En un estudio que AIDSESEP y el Forest Peoples Programme van a publicar próximamente se identifican los verdaderos impulsores subyacentes de la deforestación en el Perú. El estudio muestra que el fracaso del Gobierno a la hora de asegurar el reconocimiento jurídico de los territorios indígenas y apoyar los esfuerzos de las comunidades para proteger sus bosques está intensificando la destrucción de estos. El informe también muestra cómo esta destrucción (casi 250 000 hectáreas en 2012⁶) ha sido impulsada históricamente por programas del Gobierno para construir carreteras y fomentar la colonización de la selva, así como por el otorgamiento de concesiones a empresas del sector del petróleo y el sector del gas, que cubren más del 80 % de la Amazonia.⁷ Además, una combinación de lagunas jurídicas, controles ambientales insuficientes y corrupción es la causa indirecta de los fracasos recientes del Gobierno a la hora de impedir que se talen miles de hectáreas de bosque primario para plantaciones de palma de aceite y operaciones de extracción de oro ilegales. Eso agrava el problema de la tala ilegal, que sigue siendo desenfrenada.

En 2008 Perú hizo la ambiciosa promesa de reducir su deforestación neta a cero para el año 2020, pero estas tendencias hacen que esa promesa parezca cada vez más difícil de cumplir; más aún cuando se combina con los planes del Perú para construir más de 70 megarrepresas en la Amazonia. En julio de 2014 el Congreso peruano impulsó una nueva ley para la promoción de la inversión (Ley 30230) que debilita aún más el ya frágil reglamento medioambiental de Perú reduciendo las multas por contaminación ambiental y reduciendo del

tiempo asignado al examen de las evaluaciones del impacto ambiental. Un hecho crucial es que elimina el poder de las autoridades ambientales para establecer normas aplicables a los niveles de contaminación. Y lo que es peor, esta misma ley establece procedimientos especiales que podrían permitir que el Gobierno extinguiera los derechos territoriales de los pueblos indígenas allí donde se planifiquen proyectos de desarrollo a gran escala. Esta ley ha sido rechazada por organizaciones de pueblos indígenas para las que representa «el mejor ejemplo de la ilegalidad e ilegitimidad en la que viene incurriendo el Gobierno de Ollanta Humala».⁸

En vísperas de su presidencia de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima que se va a celebrar en Lima (CP 20 de diciembre de 2014), el Gobierno no ha perdido tiempo en anunciar su compromiso de proteger los bosques y respetar los derechos de los pueblos indígenas. Este compromiso incluye un programa de 300 millones de dólares estadounidenses financiado por los Gobiernos de Noruega y Alemania. En vista de los trágicos eventos de Saweto y el reciente paquete de medidas jurídicas, resulta necesario poner en duda este compromiso.

“Da cólera, vender la selva es su negocio del estado pero el precio es la muerte de nuestros hermanos Asháninka. A pesar que venían denunciando los madereros, el gobierno cerraron sus ojos, se hizo ciego, sordo y mudo pero cuando murieron recién empezó a tomar acciones,” Marcial Mudarra, President, CORPI- San Lorenzo ●

1 «En represalia, las amenazas de muerte y denuncias sin fundamentos hacia mi persona y comuneros de la comunidad son con mayor fuerza, por lo que pido la prevención de cualquier atentado contra la vida». Carta dirigida por la comunidad nativa Alto Tamaya - Saweto al Director Ejecutivo Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali el 23 de abril de 2014

2 'que a la fecha (abril 2014) no se percibe resultados concretos de lucha contra la tala ilegal... que ha intensificado en las cabeceras de la quebrada cañanya... y en el río alto Tamaya' Ibíd, 2014

3 EIA 2012, <http://eia-global.org/the-laundrying-machine/table-of-contents/6.-hundreds-of-shipments-the-us-peru-trade-in-illegal-wood>

4 Finer at al 2014, <http://www.nature.com/srep/2014/140417/srep04719/pdf/srep04719.pdf>

5 <http://ngm.nationalgeographic.com/2013/04/mahogany/wallace-text>

6 <http://es.mongabay.com/news/2013/0814-deforestacion-en-paises-amazonicos.html>

7 RAISG 2012: Amazonía bajo presión.

8 Declaración del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas de Perú, 7 de septiembre de 2014. <http://servindi.org/actualidad/112771>

9 <http://news.mongabay.com/2014/0924-gfrn-hance-peru-un-summit.html>

¿Solución eficaz o falsa esperanza?

Los Sengwer proponen una salida mientras el Banco Mundial reconoce sus errores

En enero de 2014 los **Sengwer del bosque Embobut**, situado en las colinas Cherangany de Kenia, empezaron a ser expulsados de sus tierras por guardas armados del Servicio Forestal de Kenia, quienes han estado incendiando todos sus hogares hasta reducirlos a cenizas. Esta expulsión se ha producido a pesar de una [orden judicial del Tribunal Superior](#) que la prohibía. Desde entonces quizás más del 70 % de los Sengwer ha regresado a sus tierras y ahora vive en refugios temporales inadecuados, siendo acosado y arrestado por los guardas del Servicio Forestal.

Otros pueblos (que o bien habían sido trasladados al bosque Embobut por el Gobierno o bien se habían aprovechado de que a los Sengwer les denegaran sus derechos territoriales para apoderarse de su tierra y cultivarla) no han regresado. Que los Sengwer hayan insistido en regresar, a pesar del acoso continuo, pone de relieve la vital importancia que su hogar ancestral tiene para ellos.

El 30 de septiembre el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial se reunió con el presidente Kim para decidir cómo iba a responder a la situación de los Sengwer. Tenía que decidir entre:

- (a) las [duras críticas del Panel de Inspección](#) del propio Banco sobre el Proyecto de Gestión de Recursos Naturales (NRMP) por sus siglas en inglés (El Panel había llevado a cabo la investigación en respuesta a una queja oficial de los Sengwer en la que exigían que el Banco investigara la situación), y
- (b) el **plan de acción propuesto por la dirección del Banco** en respuesta a las conclusiones del Panel. Desde el punto de vista de los Sengwer, dicho plan era totalmente inadecuado, en el sentido de que intentaba refutar o desviar toda

crítica y simplemente proponía unas cuantas respuestas inadecuadas.

Aunque el Panel de Inspección no podía demostrar una relación directa entre el financiamiento del Banco y los desalojos forzosos de los Sengwer por parte del Servicio Forestal de Kenia, sí que había descubierto que:

1) el Banco había incumplido su propia política de salvaguardia OP 4.20 aplicable a los pueblos indígenas, ya que no había salvaguardado sus derechos territoriales, entre otras cosas «porque no se habían tomado medidas adecuadas para hacer frente a la posible pérdida de derechos consuetudinarios como dispone la política»; y

2) el Banco no estaba cumpliendo sus políticas de salvaguardia porque el proyecto mantenía las condiciones para nuevos desalojos al no identificar, abordar o mitigar adecuadamente el hecho de que la institución a la que estaba financiando, el Servicio Forestal de Kenia, estaba y sigue estando comprometida con los desalojos «antes, durante y después de la conclusión del NRMP».

A pesar de algunas diferencias de opinión, el Directorio Ejecutivo respondió pidiendo una [respuesta mucho más contundente del Banco](#), como parte de la cual el presidente Kim se comprometiera a [ponerse en contacto con el presidente Kenyatta](#). Algunos miembros del Directorio Ejecutivo argumentaron que el problema que surge cuando el Banco Mundial se ofrece a ayudar a solucionar problemas que ha creado es que aplica el mismo enfoque que creó los problemas en primer lugar.

Sin embargo, las comunidades afectadas han acogido bien la respuesta del Banco y han propuesto un plan de acción muy claro para que este pueda intervenir y apoyar una solución real que asegure la protección de los bosques a través de la protección de los derechos de los pueblos de los bosques. En su [carta al presidente Kenyatta](#) dichas comunidades le piden que ordene a su Gobierno que atienda cuatro peticiones clave:

i) que el **Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Recursos Naturales, el Servicio Forestal de Kenia y el Servicio de Flora y Fauna Silvestre de Kenia** adopten un nuevo paradigma de la conservación en el que las comunidades indígenas de los bosques sean las custodias de sus bosques bajo la supervisión de dichos organismos de conservación;

ii) que la **Comisión Nacional de Tierras** cumpla de manera activa, eficaz y eficiente su mandato constitucional de resolver los problemas que afectan a las comunidades indígenas que viven en los bosques y más aún el de abordar injusticias históricas relacionadas con la propiedad de la tierra;

iii) que el **Examen de la Ley de Bosques de 2005** esté en consonancia con la Constitución de Kenia de 2010 y la Política Nacional de Tierras y se lleve a cabo consultando activa, eficaz y eficientemente a las comunidades indígenas de los bosques y contando con su participación igualmente activa, eficaz y eficiente;

iv) que el **Servicio Forestal de Kenia respete el estado de derecho** (medidas cautelares decretadas por el Tribunal Superior de Eldoret en marzo 2013 con respecto al caso denunciado por los Sengwer del bosque Embobut) y que **DETENGA el acoso incesante y cualquier otra forma de desalojo y desplazamiento forzosos (destrucción de la propiedad, incendio de casas, arrestos, intimidación, etc.) de los miembros de la comunidad indígena Sengwer de sus hogares y tierras ancestrales en el bosque Embobut.**

Los Sengwer esperan que se pueda encontrar una solución definitiva. Tienen la esperanza de que el Banco y el Gobierno puedan reconocer que, lejos de ser una amenaza para el bosque, ellos son los más indicados para protegerlo.



Más información sobre la situación

Otros pueblos que habitan en los bosques de Kenia también están desempeñando un papel cada vez más activo:

- en la situación jurídica que se está forjando rápidamente,
- para demostrar que son los mejores custodios de sus tierras forestales,
- para asegurar que la conservación de los bosques de Kenia adopta el enfoque basado en los derechos que forma parte del nuevo paradigma de la conservación y que puede conducir a una solución en la que tanto las comunidades que habitan en los bosques como la conservación de los bosques salgan beneficiadas.

A lo largo del último año los **Ogiek de Chepkitale, el Consejo de Ancianos del Monte Elgon** y los exploradores de las comunidades han estado aplicando los [estatutos consuetudinarios que pusieron por escrito hace poco](#), así han podido arrestar a personas que quemaban carbón vegetal y persuadir al Servicio Forestal de Kenia para que deje de promover un sistema con el que comunidades que no viven en los bosques indígenas estaban destruyéndolos.

A través de la **Red de Pueblos Indígenas de los Bosques**, integrada por los Ogiek del Monte Elgon, los Sengwer de las colinas Cherangany, los Yaaku de Mokogodo, y los Sanye y los Aweer/Boni del Distrito de Lamu, las comunidades que viven en los bosques están apoyándose las unas a las otras para desarrollar los *estatutos y la capacidad, y los derechos y responsabilidades, para determinar su propio futuro de modo que puedan mantener, y ser mantenidas por, su rica ecología (existente y en proceso de recuperación).*

Esta red se reunió en septiembre de 2014 y preparó una enérgica [declaración](#) colectiva para el **Grupo de Trabajo sobre Injusticias Históricas Relacionadas con la Propiedad de la Tierra establecido por la Comisión Nacional de Tierras**. Dicho Grupo de Trabajo tiene de plazo hasta marzo de 2015 para preparar leyes que aborden las injusticias históricas relacionadas con la propiedad de la tierra como las que han sufrido todos estos pueblos. ●



Noel Olingua, OKANI

de la ONG indígena Okani muestran un patrón similar de uso extensivo de los bosques de grandes áreas consuetudinarias de los Baka a las que se han superpuesto concesiones madereras y mineras, y reflejan otros territorios Baka a los que se ha superpuesto el Parque Nacional de Nki.

El patrón de territorios comunitarios superpuestos con áreas de conservación, como demuestran estos mapas trazados por las comunidades, explica por qué los conflictos entre las comunidades indígenas y las autoridades de los parques se agravaron tan rápidamente en toda esta región hace bastante más de una década. Según indica [un informe reciente](#) dichos conflictos continúan tanto en el parque de Boumba Bek como en el parque de Nki. Las graves denuncias de abusos de los derechos humanos de las comunidades por parte de los guardas de los parques de esta región que se han presentado durante 2014 son creíbles y coherentes con un patrón sistemático de este tipo de abusos. Es una característica deprimente del modelo de conservación basado en «armas y guardas» que todavía predomina en el sudeste de Camerún, y que el FPP también ha documentado en el norte de la República del Congo, en el sudoeste de la República Centroafricana, el este de la República Democrática del Congo y Kenia (ver artículo sobre los Sengwer en este número).

El cambio más significativo que se ha producido en el sudoeste del parque de Nki en Camerún, en parte motivo por el que los guardas del parque están aún más activos en los últimos años, es la

enorme mina de Mballam, una mina de mineral de hierro que está estableciendo una empresa de Camerún conocida como Camiron. Dicha empresa tiene un permiso que cubre una zona en la que hay grandes cantidades de un mineral de hierro de reducción directa: hematita de hasta un 95% de pureza. El programa de desarrollo de la mina incluye la construcción de un ferrocarril de 450 kilómetros de largo y la infraestructura correspondiente (carreteras incluidas) entre Mballam en el sudeste de Camerún y un nuevo puerto situado al sur de Kribi. Ese ferrocarril dividirá en dos otras tierras de las comunidades Baka y Bagyeli, y es el precursor de una transformación radical del paisaje en el Complejo Boumba Bek-Nki y sus alrededores.

Este lugar es el hogar de la mayoría de los pueblos indígenas forestales de Camerún, los cuales quieren conservar el bosque del que dependen su bienestar y su cultura. Los organismos dedicados a la conservación que trabajan en Camerún deberían reconocer el papel fundamental que las comunidades indígenas han tenido en la conservación de sus tierras consuetudinarias, ahora convertidas en parques nacionales, y dejar de perseguir a los indígenas que encuentran allí. Y los indígenas Baka que hay alrededor de la zona minera de Mballam han dicho claramente que las tierras que está ocupando la empresa minera son territorios consuetudinarios vitales para su subsistencia y el bienestar de sus comunidades. ●

[Droit a la terre et droit a la pierre \(Zone de Mballam\) En francés.](#)

*Tridom: Tri-National Dja-Odzala-Minkebe

El trazado de mapas 3D comienza a dar sus frutos

Este proyecto, liderado por indígenas Bambuti-Batwa, fue seguido por una evaluación de Whakatane con autoridades responsables de la conservación en el Parque Nacional Kahuzi Biega de la República Democrática del Congo.

Los indígenas Batwa han vivido en los bosques y las montañas de Kahuzi Biega durante cientos de años. Esta sierra también es un hábitat de los gorilas de tierras bajas y otros primates grandes que viven en la zona de la falla Albertina. La creación del Parque Nacional Kahuzi Biega (PNKB) en 1970 condujo a la expulsión, por la fuerza, de los Bambuti-Batwa que habían estado viviendo en ese bosque y utilizándolo durante generaciones. Debido a que no había tierras disponibles fuera del parque, terminaron dispersos en pequeñas zonas de tierras marginales, pero las cantidades eran inadecuadas y se las disputaban otros grupos étnicos. Desde entonces los Bambuti viven en la pobreza y están perdiendo su propia lengua al tener que adoptar los idiomas de los otros tres pueblos entre los que viven ahora. Los indígenas Batwa de toda la región plantearon estas cuestiones en el Congreso Mundial de Parques de 2004, pero las cosas han cambiado poco desde entonces. ¿Les ayudará en algo el Congreso Mundial de Parques que se celebrará en Sidney en 2014?

En 2014, los Bambuti trazaron un mapa tridimensional de sus territorios tradicionales y las zonas que utilizan. Contaron con el apoyo del FPP, el Centre d'Accompagnement des Peuples Autochtones et Minoritaires Vulnérables (CAMV) y la fundación ARCUS. El mapa indica la ubicación de áreas dentro del parque nacional a las que aún no pueden acceder. Como parte del proceso se construyó un mapa de la región sobre un soporte físico en el que hombres y mujeres indígenas ubicaron lugares sagrados, las zonas que utilizan y antiguas comunidades.

El Instituto Congoleño para la Conservación de la Naturaleza (ICCN), el Gobierno provincial y los administradores del parque también colaboraron en este proceso. Desde 2004 las actitudes de los responsables de las iniciativas de conservación de toda la RDC han ido cambiando y cada vez son más los que reconocen que los indígenas Bambuti-Batwa deben desempeñar un papel clave en la gestión de las áreas protegidas. El mapa tridimensional demuestra las profundas conexiones que existen entre los medios de vida indígenas y la protección a largo plazo de la biodiversidad del PNKB, en cuyo medio ambiente han vivido durante cientos de años.



El Mecanismo de Whakatane fue desarrollado por la UICN en 2011 para “tratar y para compensar los efectos de las injusticias históricas y actuales en contra de los pueblos indígenas, realizadas en nombre de la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales”. Se trata de un enfoque consensual para la generación de marcos que permitan a las comunidades indígenas y las autoridades responsables de la conservación trabajar juntas con el fin de proteger sus derechos y el medio ambiente. Su éxito depende de que las autoridades gubernamentales y responsables de la conservación reconozcan que los pueblos indígenas pueden convertirse en socios que contribuyen eficazmente a la conservación cuando se les permite ejercer su derecho a ayudar a proteger sus tierras.

La Evaluación de Whakatane realizada en Kahuzi Biega durante los meses de septiembre y octubre de 2014 ha sido la tercera evaluación piloto de la UICN en todo el mundo. Las dos primeras evaluaciones piloto se llevaron a cabo en 2011 y

2012 en el Monte Elgon, Kenia, y en el Parque Nacional de Ob Luang, Tailandia. Los resultados de todas las evaluaciones serán presentados en el Congreso Mundial de Parques que la UICN va a celebrar en Sidney en noviembre de 2014 para ayudar a dar forma al futuro de la conservación.

En Kahuzi Biega se desarrolló un proceso de múltiples pasos que incluía:

1) El trazado de un mapa tridimensional. Durante más de 21 días varios representantes de los principales clanes Bambuti que hay alrededor de Kahuzi trazaron un mapa tridimensional de su territorio.

2) La presentación del mapa en la primera reunión de los Bambuti con las autoridades del PNKB, las autoridades locales, la UICN y el ICCN. Además de demostrar sus tierras y conocimientos, el mapa reflejaba su dependencia cultural y social de sus bosques. El experto en conservación del PNKB dijo: “Sabemos que los Bambuti entran en el bosque de manera extraoficial para recoger miel y plantas medicinales, por lo tanto, si se destruye el parque, se destruye también a los Bambuti.”

3) El trabajo de campo. Después de la mesa redonda, una serie de representantes del ICCN, la UICN, el FPP y el CAMV, investigadores y un representante indígena de los Ogiek que había participado en la evaluación de Whakatane de Kenia llevaron a cabo una evaluación sobre el terreno durante tres días para aprender de las comunidades Bambuti de Kabare, Bunyakiri y Kalehe. Un anciano dijo: “Queremos recuperar nuestra tierra para poder vivir de acuerdo con nuestras costumbres. Queremos volver a nuestro bosque, donde murieron nuestros antepasados. Ustedes no nos pueden dar nada que sustituya a nuestro bosque. Incluso si nos dan dinero.”

4) Una segunda mesa redonda celebrada en Bukavu en la que se debatieron los resultados y una hoja de ruta. Intervinieron 85 Bambuti, el CAMV, el ICCN, la UICN, el FPP, el PNKB, jefes tradicionales, ministros clave (Minas, Agricultura, Tierra, Desarrollo Rural y Medio Ambiente), el presidente del Parlamento y el

diputado responsable del medio ambiente.



Photos - credit: ©FPP/CAMV

El proceso de Whakatane dio como resultado lo que promete ser un diálogo significativo entre los indígenas Bambuti y los administradores del PNKB. La hoja de ruta incluye objetivos a corto plazo para ayudar a satisfacer las necesidades inmediatas de los Bambuti en lo que se refiere a la tierra, la educación, la salud y el empleo, así como la distribución equitativa de los beneficios del parque y formación que les permita desarrollar sus capacidades para cumplir los objetivos a mediano y largo plazo.

Entre los objetivos se incluye documentar la gestión comunitaria, identificar tierras de la periferia del parque para devolvérselas a las comunidades, y permitir que los Bambuti sean colectivamente los propietarios de la tierra, lo que haría posible una conservación moderna basada en el respeto de los derechos. El principal escollo de estos debates es el persistente desacuerdo sobre la posibilidad de que los Bambuti puedan recuperar algún día el reconocimiento oficial de sus derechos dentro de los límites del PNKB.

El éxito del enfoque comunitario de la conservación en la República Democrática del Congo será juzgado por su capacidad para hacer que se respeten los derechos de las comunidades a gestionar sus territorios tradicionales y para proteger mejor el medio ambiente de estas. ●

Perspectivas para los pueblos de los bosques de Indonesia con el nuevo presidente

Este año Indonesia ha pasado por un proceso democrático histórico eligiendo directamente un presidente para que sustituya al titular anterior al final de su mandato. El nuevo presidente, Joko Widodo, universalmente conocido como “Jokowi”, no viene de un entorno tradicionalmente político o militar, sino que era un modesto fabricante de muebles antes de ser elegido alcalde de Surakarta y después gobernador de la capital, Yakarta. Jokowi se hizo popular como “el señor Limpio”, reuniéndose con gente ordinaria y solucionando el caótico sistema de transporte de Yakarta. Ha llegado al poder con menos clientelismo político y menos acuerdos secretos turbios que otros presidentes anteriores, y que la mayoría de los políticos indonesios.

En lo que se refiere a los bosques del país y los pueblos que viven en ellos, Jokowi se enfrenta a un gran reto. Los bosques de Indonesia están siendo talados a un ritmo aproximado de dos millones de hectáreas al año, principalmente debido a la asignación ilegal y corrupta de concesiones para plantaciones, planes mineros y sus correspondientes proyectos de trans migración. Un [estudio reciente de Forest Trends](#) (disponible solamente en inglés) muestra que más del 80 % de la deforestación de Indonesia debida a la palma de aceite y la madera para pasta es ilegal. El informe *Assault on the Commons* publicado recientemente por el FPP (disponible solamente en inglés) detalla cómo esta catastrófica pérdida de bosques es facilitada por el hecho de que los derechos de más de 90 millones pueblos de los bosques de Indonesia no están garantizados. Las leyes nacionales dan prioridad a la entrega de tierras y bosques a empresas frente a los intereses de comunidades y pueblos indígenas. Como consecuencia, los inversores hambrientos de beneficios rápidos están socavando los medios de vida basados en los bosques.

Un vigoroso movimiento de pueblos indígenas apoyado por la sociedad civil ha estado presionando para que se reformen esas leyes de manera que las áreas forestales consuetudinarias sean asignadas a las comunidades para que ellas las gestionen y las utilicen a largo plazo como propietarias. Las campañas para reconocer los derechos de los pueblos indígenas empezaron en la década de 80 y cobraron fuerza después de la caída del régimen de Suharto. Desde entonces han florecido tanto las organizaciones de la sociedad civil y una organización nacional de pueblos indígenas denominada [AMAN](#). La necesidad de que se reconozcan efectivamente los derechos de los pueblos indígenas ha sido defendida repetidamente por ONG, académicos y organismos de fomento del desarrollo con respecto a la certificación forestal, la resolución de conflictos por la tierra, la legalidad de la madera, la gestión forestal comunitaria, los proyectos piloto de REDD+, el “aceite de palma sostenible” y los compromisos corporativos de “deforestación cero”. [El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial](#) de la ONU ha recomendado en varias ocasiones este tipo de reformas. Sentencias recientes del [Tribunal Constitucional](#) (disponible solamente en inglés o en bahasa) han reconocido la inconstitucionalidad de algunos elementos de la ley forestal que deniegan los derechos de los pueblos indígenas. El año pasado, el presidente saliente hizo la [promesa](#) de reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Recientemente, un exhaustivo informe del Banco Mundial (disponible solamente en inglés) pide lo mismo.

El Banco Mundial también está ayudando a miembros de AMAN a realizar el mapeo de las tierras de los pueblos indígenas. Ya se han mapeado 4,9 millones de hectáreas de tierras consuetudinarias reclamadas y AMAN ha estado presionando a los organismos nacionales pertinentes para que reconozcan oficialmente estas reclamaciones de tierras. AMAN y el Banco Mundial quieren mapear 40 millones de hectáreas para 2022. La ONG indonesia Sekala y la red nacional de mapeo participativo (JKPP por sus siglas en bahasa) sugieren que hay una “probabilidad alta” de que en Indonesia haya 42,5 millones de hectáreas de tierra sujetas a

reclamaciones de derechos consuetudinarios, mientras que otros 72 millones de hectáreas tienen una «probabilidad media» de estar también sujetas a derechos, aproximadamente la mitad del territorio nacional.

En septiembre de 2014 los organismos públicos indonesios responsables de las tierras y los bosques declararon su apoyo a los derechos de los pueblos indígenas. El Ministerio Coordinador del Bienestar del Pueblo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Derecho y Derechos Humanos, el Ministerio de Silvicultura, el Ministerio de Medio Ambiente, la Oficina Agraria Nacional, la Oficina Nacional de Información Geoespacial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Oficina Nacional de REDD+ emitieron una [declaración](#) (disponible solamente en inglés y en bahasa). Acogiendo con beneplácito la declaración, Abdón Nababan, secretario general de AMAN, señaló la necesidad de reformas jurídicas para proteger los derechos de los pueblos indígenas y los esfuerzos que ellos mismos están haciendo para fortalecer su capacidad de gestión sus tierras y bosques de acuerdo con la sabiduría local.

Esta declaración proporciona un útil punto de partida al presidente entrante, quien tomó posesión de su cargo el 20 de octubre de 2014. Durante su campaña electoral, Jokowi acordó reconocer y proteger las tierras consuetudinarias, adoptar una ley nacional que defienda los derechos de los pueblos indígenas, y favorecer los derechos de las comunidades. Ya se están manteniendo debates sobre el establecimiento de un nuevo Ministerio de Asuntos Agrarios que supervise los asuntos relacionados con la tierra y fortalezca la capacidad de ejecución de la Agencia Nacional de Tierras (BPN por sus siglas en bahasa). Es posible que Jokowi se enfrente a una dura batalla para promover los derechos territoriales y poner freno a los agronegocios y las concesiones forestales corruptos. Su compañero Yusuf Kalla, candidato a la vicepresidencia, tiene un impresionante historial de resolución de conflictos interétnicos regionales, pero su familia tiene inversiones a largo plazo en el sector del aceite de palma.

El partido político en cuya plataforma se encontraban ambos, el Partido Democrático Indonesio de Lucha (PDI-P por sus siglas en bahasa), está profundamente enredado en transacciones dudosas de tierras en las provincias. Aun así, la coalición política que apoyó la campaña presidencial de Jokowi solo controla el 36 % del Parlamento nacional. Recientemente, el Parlamento aprobó una ley que impide la elección directa de alcaldes, gobernadores provinciales y jefes de distrito, un movimiento que los comentaristas interpretan como un desaire al presidente entrante y una manera de fortalecer la influencia de los partidos políticos. Los activistas locales de la sociedad civil esperan que Jokowi pueda llevar a cabo las tan necesarias las reformas, pero saben que los que se están beneficiando de las malas prácticas actuales no van a renunciar a sus privilegios y a la impunidad sin pelear. ●

Asegurando el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en los bosques

El Consejo de Administración Forestal (FSC por sus siglas en inglés) acaba de acordar el establecimiento de un Comité Permanente de Pueblos Indígenas (PIPC) en su estructura de gobierno. Los Sami son un pueblo dedicado tradicionalmente al pastoreo de renos. Abajo Anders Blom, de la fundación Protect Sápmi, una organización de pueblos indígenas que trabaja con los Sami, expone su visión de cómo el FSC debería ayudar ahora a que los pueblos indígenas ejerzan sus derechos.¹

Para ser eficaz una organización debe tener una visión que guíe su camino. La visión debe ser firme, accesible y visible para todos aquellos que forman parte de la organización. Esto me recuerda la historia de cuando Miguel Ángel estaba haciendo su escultura de David y uno de sus discípulos le preguntó: “Maestro, ¿cómo se puede crear tanta

belleza con una roca?”. Miguel Ángel le contestó: “¿Es que no es obvio? Yo veo constantemente a David en la roca. Lo único que tengo que hacer es quitar las partes que lo ocultan”.

En el Comité Permanente de Pueblos Indígenas (PIPC por sus siglas en inglés) del Consejo de Administración Forestal (FSC) hemos expresado nuestra visión basada en valores de la siguiente manera:

“Lucharemos para ayudar a las comunidades de pueblos indígenas a ser más fuertes, capaces de recuperarse, sostenibles y exitosas, y que para que sus derechos e intereses sean reconocidos, respetados, protegidos y tenidos en cuenta en el uso y la gestión de sus tierras, bosques y recursos naturales ancestrales.”

Para que esa visión se haga realidad, para ver a David en nuestra piedra, tenemos que trabajar con herramientas que nos ayuden a eliminar las partes que lo ocultan.

En estos momentos el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es la herramienta más importante que el PIPC tiene a su disposición para hacer realidad esa visión. El CLPI es una cuestión de alta prioridad.

La definición de CLPI ha sido debatida largo y tendido. El CLPI ya se menciona en la norma actual del FSC y forma parte de los derechos civiles, el derecho internacional y los programas corporativos de responsabilidad social. A nuestro juicio, ese debate ya no es necesario. No obstante, puede haber todavía cuestiones que necesitan ser aclaradas.

- Hoy en día la cuestión no es la definición de CLPI, sino cómo aplicar este principio. El FSC ha publicado un completo conjunto de directrices para aplicar el principio del CLPI, ¡léanlas! En esta publicación se demuestra que consultar no es lo mismo que obtener un consentimiento. Estas directrices son un buen ejemplo de cómo el FSC trabaja de una manera proactiva en este tema.
- Desde 2012 el CLPI como concepto ha sido integrado claramente en los principios y

criterios del FSC. Será un elemento obligatorio de los indicadores genéricos internacionales y de las normas nacionales que se deriven de ellos. También será un elemento obligatorio en las actividades de todas las empresas que trabajen en el panorama indígena.

- Muchos han preguntado que si el CLPI es un veto absoluto, en nuestra opinión no lo es.
- Desde nuestro punto de vista el CLPI hace responsables tanto a las comunidades indígenas como a las empresas certificadas. Un proceso basado en un diálogo serio debe tener como resultado un acuerdo por escrito

¿Qué pasa con las esperanzas, temores, retos y oportunidades relacionados con el CLPI? Todas estas cuestiones son relevantes para muchos de ustedes y para nosotros como miembros del PIPC. Empecemos por las esperanzas.

Consideramos que el CLPI es la herramienta más importante para reconocer y respetar los derechos indígenas. El FSC confía en asumir el liderazgo en este sentido. Ningún otro sistema de certificación controlado por una tercera parte e impulsado por el mercado ha llegado tan lejos.

¿Y qué hay de los temores? Pues sí, el CLPI también nos suscita temores. Por ejemplo, ¿las empresas/titulares de los certificados asumirán su responsabilidad de proporcionar a las comunidades indígenas la capacidad que necesitan para participar plenamente en el proceso del CLPI? Nos estamos refiriendo a contribuciones financieras, al acceso a asesores independientes, a formación, etc. Sin esa contribución me temo que la idea de CLPI fracasará por completo.

¿El CLPI plantea algún reto? Sí, en este proceso habrá retos para todos. Para el FSC consistirá en equilibrar los intereses de las diferentes cámaras sin perder de vista su objetivo. Para los titulares de los certificados consistirá en un cambio paradigmático de actitudes hacia los pueblos indígenas. Tendrán que generar la capacidad y los conocimientos internos necesarios para efectuar este cambio. Uno

de los grandes retos para las comunidades indígenas consistirá en generar confianza en sus relaciones con las empresas certificadas y los órganos de certificación para superar todo lo que se ha hecho mal hasta ahora. Eso se puede hacer en el nombre de la buena fe y la cooperación.

¿Y cuáles son las oportunidades? El FSC tendrá la oportunidad de ofrecer la norma preferida por todos los pueblos indígenas del mundo. Los titulares de certificados tendrán la satisfacción de ser parte de la solución y no arriesgarse a ser parte del problema. A los pueblos indígenas podría ofrecerles una oportunidad verdadera para salvaguardar y proteger partes importantes de nuestro entorno. Estableciendo relaciones con otras partes interesadas pueden difundir las ventajas de la verdadera sostenibilidad y la verdadera capacidad de recuperación.

Finalmente permítanme decir que tenemos por delante un período de duro trabajo. El primer paso serán los proyectos de aplicación del principio del CLPI previstos. No me cabe duda de que con buena voluntad y trabajando duro, cuando nos reunamos en la próxima asamblea general dentro de tres años podremos manifestar nuestra satisfacción por ser una organización aún más fuerte en un mundo mejor.

¹Este artículo escrito por un invitado es una versión editada del discurso pronunciado por Anders Blom en una reunión paralela sobre «el consentimiento libre, previo e informado en la gestión de bosques certificado por el FSC: esperanzas, temores, retos y oportunidades» que se celebró con motivo de la Asamblea General del FSC en Sevilla, España, el 10 de septiembre de 2014.

COP 12 del CDB

Apoyo a las prácticas consuetudinarias y vigilancia de la diversidad biológica por parte de los pueblos indígenas

La 12.^a Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 12 del CDB) se celebró en Pyeongchang, Corea del sur, del 6 al 18 de octubre de 2014. Los pueblos indígenas de todo el mundo se reunieron allí para compartir

sus perspectivas y contribuciones sobre diversas cuestiones relacionadas con la diversidad biológica que son muy importantes y preocupantes para sus comunidades y sus territorios. Durante el encuentro hablaron de la diversidad biológica y el cambio climático, de las especies invasoras, de las cuestiones de género y la diversidad biológica, y de los conocimientos tradicionales. La COP 12 fue un hito histórico, ya que se adoptó un plan de acción sobre el uso consuetudinario que se compromete a, y pide, un apoyo concreto para las prácticas sostenibles basadas en la comunidad en relación con la biodiversidad. Más aún, las partes en la Convención acordaron finalmente utilizar los términos “pueblos indígenas y comunidades locales” en las decisiones futuras.

Una de las principales tareas de la COP 12 era una evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se presentó un informe emblemático titulado la “Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4”, en el que se examina hasta qué punto vamos por el buen camino para cumplir con las veinte metas mundiales de la diversidad biológica que aparecen en este plan estratégico. Los representantes de los pueblos indígenas recalcaron de manera consistente la importancia de sus sistemas integrados de gestión de la diversidad biológica para avanzar en varias de sus metas. También destacaron que la falta de progreso en la mayoría de las metas relacionadas con la diversidad biológica puede tener un gran impacto en sus comunidades, medios de vida, conocimientos y prácticas.

Además señalaron la importancia de la vigilancia basada en la comunidad y transmitieron claramente el mensaje de que los conocimientos tradicionales deberían ser reconocidos como conocimientos especializados, complementarios a los conocimientos científicos. El CDB está empezando a reconocerlo y ha incluido varios estudios de caso sobre el monitoreo en la PMDB-4. Además, la COP12 adoptó varias decisiones en las cuales las iniciativas con base en la comunidad, basadas en el conocimiento tradicional, fueron reconocidas e impulsadas. ●

Para ver las fotos, leer las declaraciones de los pueblos indígenas, y escuchar la conferencia de prensa del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) en la cual se debate la terminología, por favor visite <http://iifb.indigenouportal.com/>

Para acceder y descargar la PMDB-4 y sus documentos técnicos conexos, por favor vaya a: <http://www.cbd.int/gbo4/>

¡Ya está disponible la Resolución de la Ciudad Verde!

En septiembre el FPP organizó un seminario titulado Evaluación de proyectos de inversión - Consideraciones jurídicas y de buena gobernanza en Kumba, oeste de Camerún. La finalidad de la reunión era compartir información sobre las leyes internacionales actuales y sobre las normas industriales actualizadas aplicables a las empresas que buscan tierras para desarrollar agronegocios. En él participaron comunidades afectadas por las actividades de la empresa de aceite de palma SGSOC/Herakles alrededor del Monte Camerún, así como comunidades de fuera de la región cuyas tierras se ven afectadas por otros proyectos de desarrollo de gran envergadura.

Durante la semana las comunidades organizaron su propio comité con el fin de establecer una plataforma común para dialogar con las empresas sobre la base de las disposiciones del derecho internacional que protegen los derechos de las comunidades, y el resultado es la Resolución de [la Ciudad Verde](#) (en referencia a Kumba) (disponible solamente en inglés). Esta resolución establece principios basados en el consenso de las comunidades y el derecho internacional, y constituye la base sobre la que las comunidades van a trabajar con el fin de fortalecer sus capacidades para negociar de manera justa con las empresas que quieren desarrollar sus tierras consuetudinarias. ●

Apoyando a comunidades de pueblos indígenas para que puedan influir en acuerdos comerciales con la UE

En 2012 Guyana inició negociaciones con la UE con el objetivo de celebrar un acuerdo voluntario de asociación (AVA) para asegurar que Guyana exporta únicamente madera legal al mercado de la UE. El AVA es una medida exigida en virtud en el plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT por sus siglas en inglés), adoptado por la UE en 2003, que tiene como finalidad reducir la tala ilegal mediante el fortalecimiento de la gestión forestal sostenible, la mejora de la gobernanza y la promoción del comercio de madera producida legalmente. La definición de lo que constituye «madera legal» es crucial para el AVA, y cada país socio es responsable de formular dicha definición de legalidad. La UE hace hincapié en la importancia de una amplia participación de partes interesadas en este [proceso](#).

Después de que en Guyana se pusieran de manifiesto preocupaciones por la falta de participación efectiva de la sociedad civil en el proceso del AVA, y especialmente de comunidades de pueblos indígenas, la UE adjudicó un proyecto a la Asociación de Pueblos Amerindios y el FPP denominado «Promoción de la participación efectiva de pueblos indígenas en el proceso del acuerdo voluntario de asociación del FLEGT en Guyana». El proyecto cuenta con la cofinanciación del Programa de Gobernanza y Mercados Forestales del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido.

Cuestiones relacionadas con la tierra y el proceso del AVA

Desde principios de año se han estado preparando materiales sobre el plan de acción FLEGT y otros temas conexos, tras lo que han sido utilizados en seis talleres que han reunido a personas de 24 comunidades de las regiones 1 y 2, que son las zonas más afectadas por la extracción de madera. En los talleres se presentó el plan

de acción FLEGT y el proceso del AVA, que al ser conceptos nuevos para la mayoría de los participantes motivaron numerosas preguntas e inquietudes. Muchos asistentes querían saber cómo abordaría el AVA los conflictos existentes por la propiedad de tierras y preguntaron cómo se podía decidir si un tronco era legal o no cuando varios se disputan la propiedad de la tierra de la que procede. Esta inquietud está vinculada al hecho de que la mayor parte de la tierra que tradicionalmente ha pertenecido a las comunidades y ha sido ocupada y utilizada por ellas ahora es propiedad del Estado en virtud en virtud de las leyes ordinarias nacionales vigentes. Al plantear sus preocupaciones ante el Ministerio de Asuntos Amerindios, les dicen que tienen que solicitar un título legal de propiedad de la tierra o una extensión si ya lo tienen. Pero lo que ocurre en la práctica es que las comunidades dedican mucho tiempo a preparar y presentar esas solicitudes y luego se encuentran con que han desaparecido en algún punto del proceso oficial o no han recibido ninguna atención. Mientras tanto sus tierras son entregadas a empresas madereras y mineras. Por eso muchos de los participantes pidieron que los conflictos relacionados con su tierra y las solicitudes de prórroga pendientes fueran atendidos antes de que se firme ningún AVA.

Aunque la tenencia de la tierra constituye un elemento crucial de la gobernanza de los bosques, por el momento el equipo negociador del Gobierno de Guyana solo ha opinado que el proceso del AVA no es el foro adecuado para abordar asuntos territoriales más amplios. Las comunidades que viven en los bosques y dependen de ellos cuestionan este punto de vista oficial del Gobierno. Las localidades y comunidades amerindias insisten en que los cruciales asuntos relativos a la gobernanza deben formar parte de las negociaciones del AVA y la formulación de una definición de legalidad creíble y sólida. A los residentes y las organizaciones indígenas les preocupa que hasta ahora en el proceso del AVA se hayan dejado de lado importantes derechos territoriales y contradicciones y lagunas jurídicas. Antes de que termine el año se va a llevar a cabo una segunda ronda de talleres en el marco del proyecto de la APA y el FPP con el objetivo de registrar sistemáticamente más preocupaciones y

recomendaciones que luego serán integradas en el proceso nacional.

Gobernanza deficiente de los bosques y violaciones del derecho al CLPI

Mientras el proceso del AVA entre la UE y Guyana sigue su curso, la gobernanza de los bosques de Guyana sigue adoleciendo de graves problemas. La divulgación en julio 2014 de los polémicos tratos de la empresa maderera china Bai Shan Lin suscitó un gran debate público sobre el sistema de concesiones forestales de Guyana. Basándose en pruebas de una deficiente aplicación de las leyes, marcos jurídicos y normativos que tenían fallos, corrupción y falta de transparencia en el sector forestal, este apropiado debate dificulta el intento del Gobierno de evitar hacer frente a los problemas existentes en el sector forestal como parte del proceso del AVA.

En tratos ocultados al público, Bai Shan Lin recibió amplias zonas de bosque (algunos indicios sugieren que hasta [1,4 millones](#) de hectáreas) y comenzó a extraer troncos sin ninguna evaluación del impacto ambiental y social. Aparentemente algunas de las zonas asignadas a la empresa han sido alquiladas ilegalmente a otras empresas. Las comunidades de Rupununi del Norte y del Sur están muy preocupadas por las consecuencias de las actividades de esta empresa para sus medios de vida, por ejemplo las consecuencias de la construcción de una carretera. Las concesiones se encuentran muy cerca de sus tierras tradicionales, y en algunos casos incluso se solapan, pero a pesar de ello no les han consultado ni ellas han dado su consentimiento para las actividades de Bai Lin Shan. La localidad de Apoteri se encuentra a solo 300 metros de una de las concesiones y un residente hizo la siguiente declaración a un periódico local: «Estamos demasiado cerca de la concesión. No sabemos qué va a pasar». Explicó que las comunidades de Apoteri, Rewa y Crashwater están rodeadas de concesiones y que no tienen adónde ir. Es importante que las experiencias de estas y otras localidades afectadas sean tenidas en cuenta en las negociaciones del AVA, y el proyecto que la APA y el FPP han puesto en marcha ayudará a que representantes de esas localidades estén presentes en las negociaciones para poder manifestar sus preocupaciones. ●

Marco de vigilancia de los derechos humanos desarrollado por representantes de pueblos indígenas

El FPP es uno de los cuatro socios ejecutores (los otros son AIPP, IWGIA y Tebtebba) de un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) financiado por la Comisión Europea para crear un marco y herramientas de vigilancia de los derechos humanos que los pueblos indígenas puedan utilizar en sus actividades comunitarias de vigilancia. El proyecto también presionará para que se incluyan los derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas en la agenda para el desarrollo después de 2015, y por tanto en los objetivos, metas y correspondientes indicadores de desarrollo sostenible en el futuro.

Un importante primer paso de este proyecto se dio en Chiang Mai, Tailandia, del 19 al 21 de agosto, cuando diez representantes de organizaciones indígenas se reunieron para debatir y acordar las cuestiones más importantes que debe recoger dicha vigilancia tomando como base los derechos cubiertos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI).

Los participantes, procedentes concretamente de Chile, Perú, Surinam, Kenia, Nepal y Tailandia, trataron una amplia gama de temas y finalmente identificaron una serie de cuestiones generales que son comunes a todos los pueblos indígenas, aunque reconocieron que siempre habrá preocupaciones especiales relevantes para situaciones locales específicas. Con el apoyo de Brigitte Feiring, una asesora que trabaja en el proyecto, los participantes fueron capaces de proponer herramientas de vigilancia para que fueran probadas sobre el terreno en diferentes comunidades durante los próximos seis meses. Los representantes pertenecían a las siguientes organizaciones y proyectos:

- Indigenous Livelihoods Enhancement Partners, Kenia
- Inter Mountain Peoples Education and Culture, Tailandia
- Lawyers Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples, Nepal
- Mainyoito Pastoralist Integrated Development Organization, Kenia
- National Indigenous Women's Federation, Nepal
- Vereniging van Inheemse Dorpshoofden, Surinam
- Visión Amazonía, Perú
- OKANI, Camerún

Para obtener más detalles póngase en contacto con ailsa@forestpeoples.org.



Testimonios de comunidades muestran el camino a la protección de los derechos y los bosques

Afrontar la deforestación y tomar otras medidas de mitigación del cambio climático será uno de los elementos claves de la agenda de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático que se va a celebrar en diciembre en Lima, Perú (CP 20). Estas prioridades han quedado de manifiesto hace poco con las intensas negociaciones en torno a la REDD+ y más recientemente con el lanzamiento de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, firmada por Gobiernos, empresas y ONG con ocasión de la Cumbre sobre el Clima que las Naciones Unidas celebraron en septiembre en Nueva York.

Ahora la REDD+, la agricultura con un enfoque climáticamente inteligente y las cadenas de suministro sostenibles están agrupadas en un esfuerzo común para reducir la deforestación y las emisiones de carbono que conlleva en áreas tropicales. Sin embargo, el incumplimiento de las salvaguardias acordadas internacionalmente, la deficiente reforma de la gobernanza y la creciente presión sobre las tierras y territorios indígenas requieren medidas más contundentes para abordar el peligro de exacerbar las violaciones de los derechos humanos. Los acuerdos voluntarios y las asociaciones público-privadas no pueden sustituir la acción internacional y nacional enérgica para combatir los impulsores internos y externos de la deforestación, garantizar el respeto y cumplimiento de normas y declaraciones internacionales de derechos humanos y concretamente el respeto y protección de tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas así como el principio del consentimiento libre, previo e informado.

Dado el riesgo de que en las negociaciones actuales previas a la CP 21 en París solo se defiendan de boquilla los derechos de los pueblos indígenas y la obligación de garantizar un enfoque de la mitigación basada en el uso de la

tierra que tenga en cuenta los derechos, y dado el riesgo de que no se reconozca debidamente la contribución positiva de los pueblos indígenas a la protección de los bosques, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, aún es más urgente que los Gobiernos y las empresas asuman su responsabilidad y rindan cuentas.

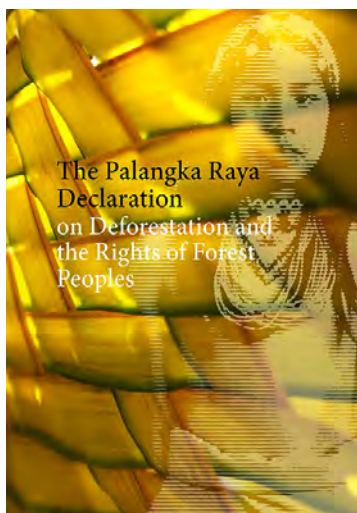
Por todas estas razones, el Forest Peoples Programme o FPP (Programa para los Pueblos de los Bosques) está organizando junto con la organización de pueblos indígenas peruanos AIDSEP **una audiencia pública internacional sobre la deforestación y los derechos humanos** que se celebrará durante la CP 20, concretamente el 8 de diciembre en el Museo de Arte de Lima (MALI). Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, participará como invitada especial. La audiencia ofrecerá a los líderes de los pueblos indígenas de Latinoamérica, África y Asia un espacio público en el que compartir sus experiencias adquiridas sobre el terreno, tanto experiencias con la deforestación y los problemas relacionados con los derechos humanos que conlleva, como experiencias con la defensa de los bosques y los recursos. Durante la audiencia se hará público un novedoso informe sobre la deforestación contando con la presencia de sus autores y las comunidades implicadas, y también se reiterarán las exigencias de [la Declaración de Palangka Raya](#).

Además de en la audiencia, que pretende ser una contribución a las actividades de la Cumbre de los Pueblos, el FPP y una delegación de líderes de pueblos indígenas y representantes de OSC de Perú, Colombia, Guyana, Panamá, Paraguay, República Democrática del Congo e Indonesia también participarán en las actividades del Pabellón Indígena y en iniciativas de la sociedad civil en el Foro Mundial de Paisajes.

Si desea reservar una plaza para venir a intercambiar experiencias y escuchar testimonios de las comunidades, solicite su preinscripción enviando un mensaje por correo electrónico a esta dirección: COP20@forestpeoples.org.

Publicaciones recientes

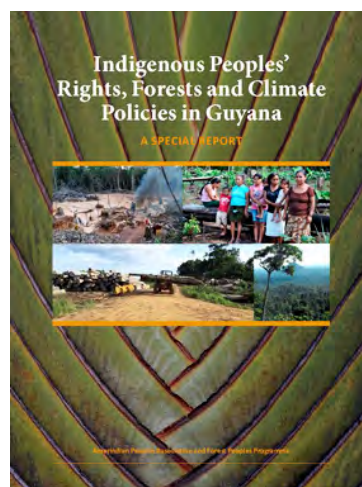
La declaración de Palangka Raya sobre la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques



Nosotros, los representantes de los pueblos de los bosques, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los agricultores, los caucheros, los recolectores de ratán, los habitantes de las turberas, las mujeres, los hombres y jóvenes de Asia, África, y Latinoamérica, y las organizaciones no gubernamentales de apoyo de derechos humanos, sociales y ambientales, reunidos en Palangka Raya en Kalimantan Central, Indonesia, hacemos este llamado a la comunidad internacional, nuestros propios gobiernos y las organizaciones internacionales, en un esfuerzo por asegurar el medioambiente mundial.

Nos hemos reunido entre el 9 y el 14 de marzo de 2014, para examinar y compartir nuestras experiencias y evaluar el progreso logrado a nivel local, nacional y mundial para frenar la deforestación y asegurar nuestros derechos y medios de vida. http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2014/03/declaration_esp.pdf

Los derechos de los pueblos indígenas y las políticas climáticas en Guyana: un informe especial



Más de cuatro años después de la firma del memorando de entendimiento entre Guyana y Noruega, este informe especial trata de evaluar la calidad del tratamiento de los derechos de los pueblos indígenas en las políticas nacionales de Guyana sobre la tierra, el desarrollo bajo en carbono y los bosques.

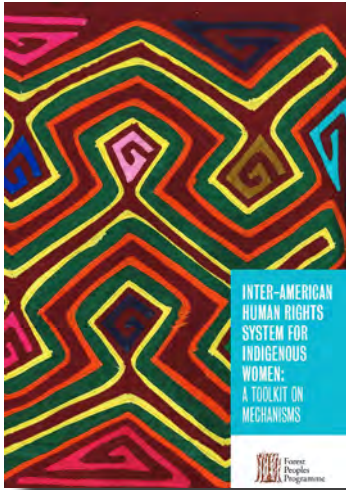
El examen está basado en extensas visitas a las comunidades y en análisis de las políticas llevados a cabo por la Asociación de Pueblos Amerindios (APA) y el Forest Peoples Programme (FPP) entre 2009 y 2013.

El informe presenta varias recomendaciones generales y específicas sobre las medidas necesarias para fortalecer el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en las políticas nacionales de uso de la tierra, forestales y climáticas.

<http://www.forestpeoples.org/topics/responsible-finance/publication/2014/indigenous-peoples-rights-and-climate-policies-guyana-sp>

Próxima publicaciones

Las mujeres indígenas y el Sistema Interamericano de derechos humanos: guía de mecanismos



Esta guía presentará los mecanismos jurídicos pertinentes para los derechos de las mujeres indígenas en el Sistema Interamericano de derechos humanos. Su finalidad es ayudar a las organizaciones de mujeres indígenas a utilizar eficientemente los diversos mecanismos y a influir en el establecimiento de normas. Esta publicación responde a la necesidad de que los órganos de derechos humanos adopten un planteamiento que englobe tanto los derechos de las mujeres como los derechos colectivos a la tierra de los pueblos indígenas a la hora de abordar casos relacionados con los derechos de las mujeres indígenas, y al mismo tiempo explique dicha necesidad.

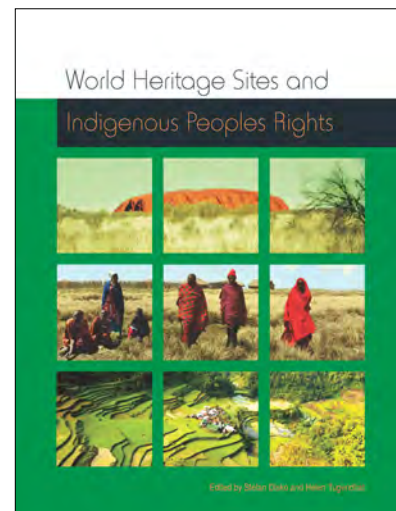
El formato de esta publicación está inspirado en una guía similar sobre el sistema africano publicada por FPP en 2010 y la complementa: *Indigenous women and the African human rights system: a toolkit on mechanisms* (Las mujeres indígenas y el sistema africano de derechos humanos: guía de mecanismos). La nueva publicación será lanzada en octubre de este año.

<http://www.forestpeoples.org/topics/african-human-rights-system/publication/2011/toolkit-indigenous-women-s-rights-africa>

Revised Guide on FPIC and RSPO (Guía revisada sobre CLPI y la RSPO): guía revisada dirigida a los miembros de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés) para aplicar el principio del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en consonancia con los principios y criterios de la RSPO revisados en 2013.

Assault on the Commons – Indonesia Case Study (Asalto al patrimonio común – Estudio del caso de Indonesia): una cronología y análisis de la historia y los factores de la deforestación en Indonesia, y de la participación de los pueblos de los bosques y las organizaciones que los apoyan en iniciativas para proteger sus derechos y preservar los bosques.

World Heritage Sites and Indigenous Peoples Rights (Sitios del Patrimonio Mundial y derechos de los pueblos indígenas)



Coeditores

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)

Forest Peoples Programme (FPP)

Corporación Aborígen Gundjeihmi (GAC)

Este libro incluye estudios de caso de 20 sitios del Patrimonio Mundial de diferentes partes del mundo, y algunos artículos

pertinentes sobre el contexto. En estos estudios se exploran y documentan, desde la perspectiva de los derechos humanos, las experiencias de los pueblos indígenas con sitios del Patrimonio Mundial y con los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial. También se identifican preocupaciones recurrentes y las deficiencias sistémicas de la aplicación de la Convención, así como las oportunidades que esta puede proporcionar a los pueblos indígenas y la defensa y promoción de sus derechos humanos.